ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 17 DE 2021 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE ACHI EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y ROSANGEL RAPALINO ORLANDO.

Entre, **LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL,** identificado con NIT. 899.999.737-9, identificado con NIT. 899.999.737-9, representada para efectos de la presente acta por el Doctor **ROQUE ANTONIO TOLOSA SANCHEZ Y JORGE ALBERTO CARDONA MONTOYA**, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cartagena, identificados con las cedulas de ciudadanía No. 9.097.428 expedida en Cartagena-Bolívar, y C.C. 79.472.083 expedida en Bogotá D.C., respectivamente, nombrados como Delegados Departamentales de la Registraduria Nacional del Estado Civil, mediante Resolución No 2949 de fecha 24 de marzo de 2020 y No 19889 de fecha 27 de noviembre de 2019, respectivamente, con Actas de posesión de fecha 1 de abril de 2020 y 5 de diciembre de 2019, respectivamente, con Actas de posesión de fecha 7 de noviembre de 2017 y 5 de diciembre de 2019, obrando en virtud de la faculta consagrada por el artículo 2 de la Resolución No. 847 del 9 de diciembre de 2014, por la cual el representante legal del Fondo Rotatorio de la Registraduria Nacional del Estado Civil, delega en los Delegados Departamentales la faculta para suscribir los contratos y demás actos inherentes a la actividad contractual, hasta por una cuantía de ciento cincuenta (150) SMMLV y quienes en adelante se denominara **ROSANGEL RAPALINO ORLANDO,** con C.C. 22.956.046, quien actúa bajo poder debidamente otorgado por la Notaria Única del Circulo de Mompos-Bolívar de fecha 26 de abril de 2021 y en adelante se denominara EL ARRENDADOR, hemos convenido Terminar y Liquidar el Contrato de Arrendamiento No 16 de fecha 01 de junio 2021, así:

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

OBJETO. – "Arrendamiento de un inmueble ubicado en el perímetro urbano del Municipio de Margarita, Calle Única sector 3, para el funcionamiento de la Registraduria Municipal".

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO. – Un (1) año, un (01) mes contados a partir del (01) de junio de 2021, previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

PLAZO ADICCION Y PRORROGA: Cuatro (4) meses, contados a partir del primero (1) de agosto de 2022, previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

VALOR. – DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($ 12.378.339) No incluye IVA.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 17 DE 2021 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE ACHI EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y ROSANGEL RAPALINO ORLANDO.

2. MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

Se adiciono en 4 meses.

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 9.596.083
VALOR ADICCION	$ 2.782.256
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 12.378.339

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

FECHA DEL CONTRATO: **01 de junio de 2021**

FECHA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA: **N/A**

FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO: **01 de junio de 2021**

FECHA DE ADICCIÓN Y PRORROGA: **01 de agosto de 2022**

ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN: **30 de enero de 2023**

4. **CUMPLIMIENTO DINEROS CANCELADOS AL CONTRATISTA**. La Registraduria Nacional del Estado Civil, realizo el pago total del contrato.

5. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL ARRENDADOR:**

De conformidad con el Acta de recibido definitivo a satisfacción del contrato No. 17 de 2021, suscrita por el supervisor del contrato y EL CONTRATISTA, y con el informe de supervisión, se estableció que el arrendador cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato dentro del término establecido en el mismo.

6. LIQUIDACIÓN

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 12.378.339
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$ 12.378.339
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$12.378.339
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 17 DE 2021 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE ACHI EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y ROSANGEL RAPALINO ORLANDO.

SALDO A FAVOR DE LA REGISTRADURIA	**$ 0**

7. GARANTIA UNICA: N/A.

8. CUMPLIMIENTO SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL: N/A.

9. PAZ Y SALVO Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL. Las partes declaran que una vez sea cancelada al **ARRENDADOR** la suma adeudada, todas las obligaciones derivadas del Contrato No 17 de 2021, quedan a PAZ Y SALVO., **EL CONTRATISTA** declara que RENUNCIA a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tenga o puedan surgir del Contrato de Arrendamiento No 17 de 2021, y de la presente acta de terminación y liquidación, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado, y declara en consecuencia satisfechas todas y cada una de sus obligaciones.

La presente acta de liquidación se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en la ciudad de Cartagena, a los treinta (30) días del mes de enero de 2023.

JORGE ALBERTO CARDONA MONTOYA-ROQUE ANTONIO TOLOSA SANCHEZ
Delegados Departamentales del Registrador Nacional-Bolívar

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 17 DE 2021 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE ACHI EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y ROSANGEL RAPALINO ORLANDO.

ROSANGEL RAPALINO ORLANDO.
Arrendador.

MANUEL OLIVEROS JIMENEZ.
Registrador Municipal del Estado Civil
Supervisor

Elaboro: William De Oro Lora
Reviso: Luis Alberto Revollo L.

DELEGACION DEPARTAMENTAL– OFICINA -ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Av. P. de H. sector Espinal, calle 30 No 18B -158 Piso 2- Tel. (5) 6709748 – C.P. 130001-Cartagena
www.registraduria.gov.co

LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI